

# Piden anular ordenanza del Minerd sobre libros

La empresa editorial Casa Duarte hizo solicitud al TSA alegando que viola Constitución, leyes y debido proceso

SD. La empresa editorial Casa Duarte SRL ha presentado una demanda contra el Ministerio de Educación ante el Tribunal Superior Administrativo (TSA), que busca anular la Ordenanza 03-2022, que “establece la Preparación de Contenidos, Estrategias, Materiales y Recursos para el Aprendizaje”, alegando que viola preceptos constitucionales y varias disposiciones legales.

El recurso considera que la citada resolución no sólo viola el debido proceso administrativo, consagrado en los artículos 69.10 y 139 de la Constitución y los artículos 4.8, 4.26, 6.9, 30 y 31 de la Ley núm. 107-13, sino que vulnera la Ley General de Educación, la Ley del Libro y Bibliotecas, y los principios de confianza legítima, seguridad jurídica y certeza normativa de la Ley 107-13.

Casa Duarte SRL, está representada por los aboga-



Libro comprado por Minerd.

dos Olivo Rodríguez Huer-  
tas, Boris De León Reyes  
e Ismael Tavárez Beras.

Un comunicado, la casa editorial asegura que la ordenanza emitida el 12 de diciembre de 2022 por el Consejo Nacional de Educación, suscrita por el ministro de Educación y presidente del Consejo,

doctor Ángel Hernández, incumple los requerimientos legales, al realizarse sin la ejecución de un procedimiento administrativo y sin la participación de las personas afectadas.

“Casa Duarte, SRL, ha recibido con mucha sorpresa que, en fecha 12 de diciembre de 2022, el Consejo Nacional de Educación emitiera la Ordenanza 03-2022, ya que su aprobación se dio sin llevar a cabo el procedimiento administrativo aplicable, sin la participación de las editoras que son uno de los actores principales en la producción bibliográfica del sistema educativo dominicano”, resalta el documento.

En su solicitud de nulidad de la ordenanza se cuestiona el hecho de que se ordenen nuevos libros cuando existen dos ordenanzas anteriores con más de 350 libros aprobados. ●

SNCC.F.009  
CCRD



No. EXPEDIENTE
CAMARA CUENTAS- CCC-LPN-2023-0001
No. DOCUMENTO
1

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

## CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: CAMARA CUENTAS -CCC-LPN-2023-0001

### ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN

La **Cámara de Cuentas**, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Adquisición de vehículos para uso de la institución**.

Los interesados en retirar el Pliego de Condiciones Específicas deberán dirigirse a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, ubicada en la Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol, Santo Domingo, D.N. en horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución [www.camaradecuentas.gob.do](http://www.camaradecuentas.gob.do), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en formato digital, a través del sistema Portal Transaccional, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) o, en sobres sellados, en presencia de Notario Público, hasta la 1:00 p.m., el viernes (31) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), en la sede de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Janel Andrés Ramírez Sánchez  
Presidente

Certificamos que este anuncio se  
Publico en fecha 13/02/2023  
Depto. De Publicidad



La Junta Central Electoral al tenor de las disposiciones contenidas en las Leyes: 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas; 15-19 Orgánica de Régimen Electoral, así como de su Reglamento Interno para Compras y Contrataciones, convoca al Proceso de Excepción de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PEUR-2023-0002, para la selección de la (s) empresa (s) que se encargará (n) **de la impresión de materiales educativos, los cuales serán utilizados en la fase de la educación electoral.**

En procura de contratar y adquirir estos materiales en tiempo oportuno y sin lesionar los principios de eficiencia, transparencia, libre participación, razonabilidad, economía y celeridad que requieren las normas, se convoca a concurso público, cuyo requerimiento se podrá descargar y consultar en la página Web de la JCE ([www.jce.gob.do](http://www.jce.gob.do)) y en el Portal Transaccional que administra la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales, que cumplan con los requerimientos legales y normativos de compras y contrataciones públicas que apliquen a la Junta Central Electoral y cuyos fines sociales sean compatibles con el objeto contractual.

Las propuestas se recibirán de manera física, en sobres separados y debidamente cerrados (Sobre A y Sobre B), las mismas deben entregarse en las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118, a más tardar las **tres de la tarde (3:00 P.M.) el día 22 de febrero del 2023. No se admitirán propuestas por medio del Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.**

Para más información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 o en el e-mail: [licitaciones@jce.do](mailto:licitaciones@jce.do)

**Luis A. Mora Guzmán**  
Presidente  
Comité de Compras y Contrataciones



las supuestas víctimas, amaron que al día de ayer han puesto veinte querrelas y que este martes depositarán otras doce. Ambos abogados fueron

La Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad de Delitos Financieros del Ministerio Público, en allanamiento, realizado en el mencionado

Fecha Santo Domingo  
GRUPO DIARIO LIBRE, S.A.

hace varias semanas, después de numerosas denuncias, que Harvest Trading Cap, no contaba con los permisos de esa entidad. ●

SNCC.F.009  
CCRD



No. EXPEDIENTE
CAMARA CUENTAS- CCC-LPN-2023-0001
No. DOCUMENTO
1.

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**Referencia del Procedimiento:** CAMARA CUENTAS -CCC-LPN-2023-0001

**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN**

La **Cámara de Cuentas**, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Adquisición de vehículos para uso de la institución.**

Los interesados en retirar el Pliego de Condiciones Específicas deberán dirigirse a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, ubicada en la Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol, Santo Domingo, D.N. en horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución [www.camaradecuentas.gob.do](http://www.camaradecuentas.gob.do), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en formato digital, a través del sistema Portal Transaccional, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) o, en sobres sellados, en presencia de Notario Público, hasta la 1:00 p.m., el viernes (31) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), en la sede de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

**Janel Andrés Ramírez Sánchez**  
Presidente